

Mejoría del negocio eléctrico y compensación de Total elevan utilidades de Engie



■ Las ganancias de la energética de capitales europeos subieron 23% en el primer semestre de este año, superando los US\$ 185 millones.

POR VALERIA IBARRA

Un buen comienzo de año registró la eléctrica de capitales europeos Engie Energía Chile: subió 23% sus utilidades atribuibles a los controladores, ganando US\$ 185,5 millones a junio de 2025, todo por un mejor desempeño del negocio y el efecto del pago de la compensación por los daños y perjuicios de Total Energies.

En su análisis razonado, la com-

pañía destacó que su Ebitda en el primer semestre del año alcanzó los US\$ 361,6 millones, 23% más que en el mismo lapso de 2024. En tanto, los ingresos operacionales sumaron US\$ 1.097,6 millones en la primera mitad de este año, un 18% más que en el ejercicio anterior.

A nivel trimestral, los ingresos operacionales alcanzaron los US\$ 582,2 millones entre abril y junio de 2025, aumentando un 19% con respecto al segundo tri-

mestre del año anterior, producto de mayores ingresos por venta de energía y potencia y a la mencionada compensación en el contrato de GNL con Total.

Durante este período, de abril a junio de este año, la compañía alcanzó un Ebitda de US\$ 202 millones.

Esto se debió principalmente a un mejor margen eléctrico y al reconocimiento del monto asociado a la compensación producto del juicio de arbitraje por el abastecimiento de GNL. Según detalló Engie, el monto total recibido por esta causa asciende a US\$ 101,2 millones.

En el segundo trimestre, el resultado neto fue una utilidad por US\$ 107,7 millones, explicada por un mejor desempeño operacional y el reiterado efecto de la compensación antes señalada.

La compensación

En el reporte de hechos relevantes del trimestre, Engie detalló la controversia que tuvo con Total Energies. El conflicto se originó por un contrato de GNL que Total incumplió y que le significó a la eléctrica no contar con suministro durante el año 2023 y parte del 2024.

En esta disputa, el tribunal

arbitral constituido ante la International Chamber of Commerce (ICC), en un proceso iniciado por Engie contra Total Energies Gas & Power Limited, dictaminó, entre otros, que esta última compañía incumplió sus obligaciones contractuales y por ello la instancia judicial le ordenó a Total pagar una compensación por un monto aproximado de US\$101,2 millones.

“Con todo, la referida sentencia arbitral podría ser objeto de un recurso de derecho estricto ante la Corte de Apelaciones de París, con el objeto de intentar dejar sin efecto lo resuelto”, advirtió Engie en su análisis razonado.